

[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**DENUNCIA PÚBLICA**

**Masacre de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, integrantes de una familia campesina perteneciente a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM, quienes se encontraban impulsado el Acuerdo Final de Paz y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Bolívar

Sábado 6 de octubre de 2018

Corregimiento El Rodeo, Vereda Las Minas, cerca de las 4:50 de la mañana, habitantes del lugar escuchan fuertes disparos en la parte baja de la vereda, ante el temor la comunidad espera que amanezca para verificar lo ocurrido.

En horas de la mañana la señora MARIA QUIÑONEZ PINO compañera de JAIME RIVERA y madre de YOSMAN SAMIR y ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ, cuando se disponía a llevarles alimentos llega a su hogar y encuentra los cuerpos sin vida de sus familiares amarrados y con señales de tortura.

Posteriormente comunico al presidente de la Junta de Acción Comunal y en compañía de varios comuneros llegaron al sitio de los hechos.

En el lugar, un humilde hogar campesino se encontraban los cuerpos sin vida de JAIME RIVERA, YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ, quienes estaban tirados en el piso, atados de manos con lazos, y sus cuerpos presentaban golpes con objetos contundentes y múltiples

disparos en la cabeza con diferentes armas de fuego (fusil, pistola y escopeta de perdigones).

### **Señalando, que:**

JAIME RIVERA de 61 años de edad, YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ de 23 años de edad y ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ de 20 años de edad, eran miembros de una familia, mineros artesanales (barequeros) que pertenecía al comité de sustitución de la Coordinación Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM que promueve la vinculación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, y habían acompañado y liderado las acciones de resistencia contra la erradicación forzada desarrollada por el Ejército Nacional en la región.

Igualmente participaban de las actividades comunitarias promovidas por la junta como el arreglo de vías y las actividades culturales y deportivas.

### **FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE MARIA QUIÑONEZ PINO, Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA COCCAM Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO**

### **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al General **JORGE HERNANDO HERRERA** Comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional, al Teniente Coronel **DIEGO MENESES GUTIERREZ** Comandante del BAMHE No. 4 y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

### **EXIGIMOS**

**Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente a los homicidios cometido en contra de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ y responsabilidad estatal frente a los**

**derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los familiares de las personas asesinadas, de los habitantes del Municipio Bolívar, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.**

#### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los homicidios cometidos en contra de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ, de los habitantes del Municipio Bolívar, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los homicidios cometidos en contra de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ

RIVERA QUIÑONEZ, de los habitantes del Municipio Bolívar, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los homicidios cometidos en contra de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos JAIME RIVERA y YOSMAN SAMIR RIVERA QUIÑONEZ y el defensor de Derechos Humanos ELMER MAURICIO RIVERA QUIÑONEZ, de los habitantes del Municipio Bolívar, y de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana COCCAM, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano

#### **SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**7 DE OCTUBRE DE 2018**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**IVAN DUQUE MARQUEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá  
Fax. 5662071  
Fax: (+57 1) 566.20.71  
E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**MARTA LUCIA RAMIREZ**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**GUILLERMO BOTERO**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**NANCY PATRICIA GUTIERREZ**

Ministra del Interior  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)  
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**GLORIA MARIA BORRERO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**NESTOR HUMBERTO MARTINEZ**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**CARLOS ALFONSO NEGRET**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 # 10-32, Bogotá  
Fax: (+571) 640.04.91  
E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO [redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com)  
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE  
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**